



SESIÓN PLENARIA

4.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 267, relativa a rechazo de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG) que propone el PP para elegir directamente a los alcaldes y alcaldesas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4300-0267]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto cuarto del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 267, relativa a rechazo de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que propone el PP, para elegir directamente a los alcaldes y alcaldesas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Socialista. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista. Por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Presidente. Señorías.

Antes de explicar nuestros motivos, quiero que quede bien claro que los que propone esta iniciativa es instar desde este Parlamento, al Gobierno de Cantabria, para rechazar la modificación de la Ley Electoral propuesta por el Partido Popular, para la elección de alcaldes y alcaldesas.

Antes de nada, les voy a decir que tengo la esperanza de que este punto del Orden del Día salga adelante con los votos de todos los Diputados. Que sea una demostración de sensatez política por parte de los Diputados del Partido Popular, porque seguro que transcurridas unas semanas desde que el Partido Popular se sacó de la manga esta reforma habrán comprendido y compartirán que modificar las reglas del juego, antes de que termine el Partido, es una trampa que no estamos dispuestos a aceptar, que no entiende ni comprende nadie.

Hoy, mi Grupo Parlamentario, manifiesta un no rotundo, al cambio de elección de alcaldes. Por entender que nos se pueden proponer cambios de tanto calado, sin acuerdo político y a pocos meses de las elecciones.

Lo que a los Socialistas nos preocupa de verdad no es este torpe intento de cambiar las reglas a última hora para obtener un descarado beneficio electoral, sino a la falta de respeto a las reglas democráticas que demuestra el Partido Popular, por plantearlo en estos momentos y de esta forma.

Y también nos preocupa el incumplimiento una vez más de sus compromisos electorales. Porque en febrero del año pasado, en febrero de 2013, el Presidente de España, el Sr. Rajoy, decía textualmente: "Nunca modificaré la legislación electoral por mayoría". Y ha bastado un mal resultado en las elecciones europeas, para olvidarse de aquellas palabras. Ha bastado el miedo y la presión de sus alcaldes a perder las alcaldías el año que viene para que el Sr. Rajoy, sin contar con nadie y olvidando sus palabras, plantee esta sucia maniobra política, para intentar perpetuarse en el poder.

En política, no vale todo. No vale decirle al ciudadano que la elección directa de los alcaldes al ciudadano, que la elección directa de los alcaldes es más democrática que el actual sistema de elección, no se puede intentar engañar a los ciudadanos con medias verdades que al final son la peor mentira.

Primero porque miren, la mayoría de los ayuntamientos de España y de Cantabria están gobernados por la lista electoral más votada, por tanto es incierto que se haya manipulado supuestamente y de forma masiva el sistema para colocar alcaldes no deseados por los vecinos.

Pero es que además, en los pocos sitios donde el alcalde no pertenece a la lista más votada, es el regidor porque una mayoría de vecinos así lo ha querido al sumar los votos de dos o tres formaciones políticas. Es decir, no se le regalan los votos que no son suyos, sino que cuenta con el apoyo de otras formaciones políticas que también representan a otros vecinos.

Y fíjense si esta opción aunque escasa es totalmente democrática, que el Partido Popular en el año 91 no permitió un alcalde socialista en Santander a pesar de ser la lista más votada, porque volvieron a pactar con el partido de Juan Hormaechea a pesar de que juraron y perjuraron en la campaña electoral que no iban a pactar de nuevo con él.

En aquél caso hicieron lo contrario de lo que prometieron a sus votantes y quitaron al que debía ser alcalde socialista de Santander. Ustedes aprovecharon los mecanismos democráticos para colocar a un alcalde que no había sido el más votado, incoherencia y oportunismo político para impedir la necesaria transición democrática que necesita esta ciudad.



Y si quieren un caso más cercano y que todos tenemos en la retina podemos irnos a Castro Urdiales, al año 2007, el PSOE la lista más votada, siete puntos le sacamos al Partido Popular, ¿quién gobernó? La cabeza de lista de la candidatura que quedó en cuarto lugar en número de votos, el Sr. Muguruza que abandonó el Partido por el que fue elegido y que le abandonó con la ayuda y con los estímulos del Presidente de Cantabria, del Sr. Diego que le convirtió en el alcalde tráfuga de Castro Urdiales. Aquí no solo vimos incoherencia política, vimos indecencia democrática.

Y el Sr. Diego en el año 87, lástima que no esté en este hemisiciclo en este momento, como siempre, de esto sabe mucho porque lo práctico también en el Ayuntamiento de Astillero cuando no permitió al PSOE en el año 87 siendo la lista más votada, gobernar y pactó con otra formación política para que gobernara otro alcalde, con el único objetivo de que los socialistas no gobernarán.

Miren, no voy a dedicar mucho tiempo a cuestionar las incongruencias de su propuesta. En cualquier caso es realmente grave dar la mayoría de los concejales al alcalde más votado, aunque su apoyo no llegue al 40 por ciento, que es la propuesta del Partido Popular, concederle la fuerza de los votos que no son suyos, convertir el 40 por ciento en mayoría absoluta, ésa es la propuesta del Partido Popular. Esto sin contar con que esta propuesta lamina la participación y las posibilidades de las fuerzas minoritarias, que prácticamente desaparecerán del panorama municipal.

La pregunta es ¿es más o menos democrático que el sistema actual? Pues a mi juicio, dejar fuera de juego a las minorías es una tentación totalitaria muy del Partido Popular, gobernar al golpe del ordeno y mando, sin el ruido que suponen las críticas del que no está de acuerdo con sus decisiones.

Creo que a estas alturas, ya sabemos que el Partido Popular, por sus actitudes y por sus formas le cuesta mucho encontrar compañeros de viaje municipal, porque el PP en estos momentos está en la más absoluta soledad, porque no son ustedes capaces de sumar, de dialogar, de concertar ninguna política con ningún grupo político.

Pero eso desde luego no les autoriza a proponer un cambio de última hora en las reglas del juego electoral, cuyo único objetivo no es regenerar la vida democrática, es amarrar miles de alcaldías en España, es dejarlas atadas y bien atadas por ese miedo que tienen los alcaldes del Partido Popular.

Y además miren Señorías, creo que esta reforma es una más de las muchas que el Partido Popular y el Gobierno de Rajoy y el Gobierno de Diego, han llevado a cabo en contra de los ayuntamientos, en contra del municipalismo, en contra de la autonomía municipal y ahora en contra de la democracia municipal.

El ejemplo más palpable de lo que han hecho ustedes en el ámbito de los ayuntamientos, en el ámbito municipal es la reforma local, que ustedes la aprobaron a finales del año pasado, la famosa ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local, de la que tanto hemos debatido en este Parlamento.

Pues supongo que conocerá el Partido Popular, que el pasado 9 de septiembre el Tribunal Constitucional ha aceptado a trámite el recurso presentado por cerca de 3.000 ayuntamientos de España contra esta reforma, que supone el mayor ataque a la democracia municipal, el mayor ataque al municipalismo. Y que es la primera vez que se plantea este recurso, por parte de tantos ayuntamientos, de cientos y miles de ayuntamientos.

Ustedes con un envoltorio muy bonito, que habla de contener los gastos superfluos en los municipios y que les suena bien a cualquier ciudadano sensato, han escondido entre otras cosas, el intento de eliminar las ayudas sociales que los ayuntamientos están ofreciendo a sus vecinos, especialmente en momentos de crisis como la actual.

Han escondido un último objetivo, que es el de privatizar los servicios básicos municipales, que es lo que tiene en la cabeza el Partido Popular con todo lo público.

El Tribunal Constitucional ha aceptado este recurso, vuelvo a repetir, de cerca de 3.000 ayuntamientos, aunque no se ha pronunciado sobre el fondo del asunto. A diferencia del Consejo de Estado, que en un duro informe descalifica sin paliativos este nuevo ataque contra el municipalismo.

El Consejo de Estado ha asegurado que existen fundamentos jurídicos suficientes para que los municipios interesados planteen conflicto en defensa de la autonomía local.

Ve graves deficiencias constitucionales en la ley aprobada a finales del año pasado. Nosotros hemos pedido al gobierno que suspenda la aplicación de esta ley. No lo va a hacer, estamos seguros, que va a seguir con los ataques sistemáticos a los ayuntamientos.

Y en Cantabria esta normativa que fue aplaudida en esta misma Cámara, profusamente por los Diputados y por el Gobierno del Partido Popular, a ello se ha sumado también medidas, sin duda, y hechos que han atacado a los ayuntamientos como nunca había sucedido en esta región.



Y les digo por qué, porque lo primero que hicieron ustedes cuando llegaron al gobierno fue suprimir el Plan de obras y servicios. A continuación eliminaron el Fondo de Cooperación Municipal, le pasaron de 15,6 millones de euros a cuatro millones y lo que es peor, se cargaron los criterios de solidaridad que habían sido pactados en la Federación de Municipios de Cantabria.

Y todas las transferencias corrientes y de capital que reciben los ayuntamientos del gobierno, que en el año 2010 eran de 65 millones de euros, los han dejado ustedes en 27 millones de euros. Es decir, una rebaja de casi el 60 por ciento, que se convierte en más del 70 por ciento si vamos a otras partidas del presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Acabo, Sr. Presidente.

Todo esto que les he citado es un conjunto de despropósitos, que han asfixiado económicamente a los ayuntamientos. Y hoy ustedes tienen la oportunidad de al menos, parar el último ataque de su Partido a la línea de flotación de la democracia municipal.

Sus representantes en Madrid parece que ante la presión de todos los Grupos Políticos, encabezados por el Partido Socialista, han renunciado temporalmente a defender esta reforma, pero no sabemos ese temporalmente en lo que se concreta.

Pero sí que sabemos todos en esta Cámara, que ustedes son muy dados a meter por la puerta de atrás, reformas retrógradas para los ayuntamientos...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada, tiene que acabar, por favor.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: ...y hoy tienen la oportunidad de cerrar este debate, hasta después de las elecciones municipales, momento en el que no habrá ningún problema para discutir las modificaciones que hagan falta desde el consenso y la lealtad institucional.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Díaz Tezanos.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Turno en primer lugar del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Se han dado algunos ejemplos, yo creo que muy ilustrativos, de esto de la lista más votada y la historia; existen cientos más.

Yo recordaré uno, para que no se piense que estamos hablando de la Prehistoria. Año 2011, Vega de Pas, Partido Regionalista 3 concejales; Partido Socialista, 2; Partido Popular, 2 -la lista menos votada- ¿Quién fue alcalde, el del Partido Regionalista? Pues no. Fue alcalde el representante del Partido Popular.

Por eso nos ha sorprendido tanto ver este entusiasmo del Partido Popular, esta conversión profunda, para defender la lista más votada como alternativa para elegir el Alcalde. Que no coincide en absoluto con su práctica y me imagino yo que con su teoría que ha mantenido hasta ahora. Y mucho menos, nos parece que se puede tener un poco la desfachatez de presentarlo como una medida de regeneración democrática nada menos.

Mire usted, se pedía y se pide en la sociedad más participación, listas abiertas, acortamiento de mandatos, honradez, dedicación, contacto con los ciudadanos, transparencia. Pero yo no he visto que en ningún ámbito de la ciudadanía se tenga como gran problema y como gran alternativa la lista más votada. No hay ninguna demanda social, ni por supuesto supone un caso o un principio de regeneración democrática. Es una iniciativa que tiene como único objetivo intentar mejorar las expectativas de voto del Partido Popular, en las próximas elecciones. Más que las expectativas de voto, los resultados del voto en las próximas elecciones.

Queremos decir desde el Grupo Regionalista que en materia electoral hay una grandísima dosis de demagogia y de ignorancia. Todo el mundo dice tener -esto es como la selección española- todo el mundo tiene la solución mágica, tiene la más democrática, tiene la solución definitiva en materia electoral.



Yo recuerdo un viaje que hice al Parlamento de Lamarque, en Italia, en donde tienen un parlamento parecido al nuestro, 43 Diputados. Y tenían un problema, tenían ocho Grupos Parlamentarios. Entonces, habían tomado una medida legislativa para corregir esa situación, una medida precipitada evidentemente, y la consecuencia fue que en las siguientes elecciones, en vez de tener ocho Grupos Parlamentarios tuvieron 14. El otro día entraba en la página web del Parlamento de Le Marche, y en este momento andan ya por los 16 Grupos Parlamentarios, de 16 Partidos, con 43 Diputados.

Eso indica cómo en muchas ocasiones, las soluciones precipitadas, las ocurrencias, las reformas interesadas no solo no mejoran, sino que empeoran el problema.

Y hay otra razón en este planteamiento, una razón del Partido Popular que otros también comparten, es el ir hacia un sistema bipartidista.

Pues bien, en el Partido Regionalista estamos en contra de esta idea, no estamos de acuerdo. Nuestra Constitución es cierto que favorece a las mayorías y es cierto que favorece a los partidos mayoritarios. El sistema D'Hondt; el límite del cinco por ciento o el tres por ciento, para entrar en los parlamentos, etc., favorece a los Partidos grandes. Pero nuestra Constitución y nuestro sistema respeta las minorías, porque son la base de la cultura del pacto, del acuerdo, de la negociación, del consenso sensato para garantizar la limpieza y la eficacia del sistema democrático.

Las minorías son muy importantes. El bipartidismo propicia gobiernos de mayoría absoluta, como es lógico. Y no está claro que los Gobiernos de mayoría absoluta sean mejor ni más eficaces, ni menos corruptos que los gobiernos de coalición.

La mayor inestabilidad en Cantabria se produjo con gobiernos de mayoría absoluta del Partido Popular desde el año 1087 hasta el año 1995. Primero, una mayoría absoluta conseguida con dos tránsfugas, como era habitual en aquella época. Después, mediante la integración de la UPCA en el Partido Popular. Y fueron tiempos muy duros en que se produjeron siete mociones de censura, en este Parlamento. En el que el Grupo Mixto era el grupo mayoritario de esta Cámara. En el que prácticamente pasamos dos años sin Presidente, porque esta Cámara fue incapaz de buscar una solución cuando dimitió el Presidente que ese momento existía. Y donde prácticamente no se podían aprobar presupuestos ningún año. Estuvimos tres años sin presupuestos. Ésas fueron las consecuencias de la mayoría absoluta.

Sin embargo, la mayor estabilidad de Cantabria, la mayor eficacia y la etapa de mejor Gobierno se ha producido en Cantabria con Gobiernos de coalición, incluso sin mayoría absoluta en esta Cámara. La cultura del pacto y del acuerdo demostró que era el mejor antídoto contra la corrupción y el mejor antídoto contra la ineficacia. Y eso ocurrió cuando el PRC estuvo en el Gobierno.

Por tanto, probablemente haya que reformar el sistema de elección, probablemente haya que reformar el sistema electoral, pero desde luego hay que hacerlo con generosidad, con rigor y sin precipitaciones. No estamos por ocurrencias, no estamos por simplicidades y sobre todo estamos en contra de que se decida sobre un tema tan importante a medio partido, es decir, cuando estamos prácticamente encima de las próximas elecciones.

Por tanto, en base a todas estas razones y muchas más que no me da tiempo a exponer, apoyaremos la iniciativa del Partido Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. De la Sierra.

Turno del Grupo Popular, tiene la palabra D. Iñigo Fernández por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Cuando les estaba escuchando hablar de los ejemplos que ponían, Santander el año 91, Castro Urdiales el año 2007, Vega de Pas en esta misma elección de alcalde, El Astillero en el año 87...; yo también tengo el recuerdo de otro ejemplo que viví personalmente, Santoña en el año 99.

Les estaba escuchando hablar y pensaba es que me están cargando de razones para defender lo que creo personalmente y honradamente que el sistema de elección de alcaldes debe de cambiarse, precisamente para evitar eso, precisamente para evitar que se pueda hacer alcalde al que menos votos sacó, sea un Partido el que lo haga o sea otro, precisamente para conseguir una mayor identificación entre lo que los vecinos votan y lo que sale elegido finalmente.

Para conseguir ese resultado, la mayor identificación y para dotar de mayor estabilidad a los ayuntamientos. Yo creo honradamente que debe abordarse una reforma del método de elección de alcaldes ¿Para qué?, para evitar esos ejemplos que han puesto ustedes, o para evitar el más sangrante de todos que me parece que es lo que ha sucedido en Torrelavega hace no muchos meses.

En Torrelavega los ciudadanos de Torrelavega eligieron a una candidatura y a un candidato, le dieron el mayor número de concejales, le dieron el mayor número de votos. Los torrelaveguenses querían que él fuera su alcalde y entró como alcalde. Y ¿qué ha sucedido?, que a mitad de legislatura no es que haya desalojado de la alcaldía a ese alcalde un



acuerdo entre el segundo Partido y el tercero, no, es que un acuerdo entre el segundo Partido y el tercero ha hecho alcalde a quien ocupaba el cuarto puesto en la candidatura del Partido que quedó segundo en las elecciones.

¿Me quiere decir alguien cuántos ciudadanos de Torrelavega cuando fueron a votar el 22 de mayo de 2011 llevaban en su cabeza que la Sra. Lidia Ruiz Salmón pudiera acabar siendo su alcaldesa? ¿Cuántos ciudadanos de Torrelavega podían creer aquello?

Lo que estamos defendiendo es que haya un mecanismo de elección de alcaldes que impida que por acuerdo de las direcciones de los Partidos, se sacrifique la voluntad de los votantes, se quite de la alcaldía a quien obtuvo más votos que los demás y se quite de la alcaldía también a quién encabezó la candidatura que fue segunda en número de votos y se la expulsa de su partido por defender lo que era justo; que es que si ella fue la candidata ella tendría que haber tenido mayor responsabilidad en ese paso que se dio.

Yo creo que Torrelavega es un caso clarísimo de maniobras de las direcciones regionales de los Partidos Políticos para tumbar la voluntad ciudadana libremente expresada en las urnas. Y como creo que eso no se debe de hacer más ni en Torrelavega ni en otros lugares donde a lo mejor el protagonista pueda ser el Partido Popular, creemos que hay que abrir un debate para estudiar la manera que permita corregir todo esto.

Y le digo otra cosa, comparto con usted Sra. Tezanos una idea: esto se debe de hacer por consenso, yo creo que es justo que los grandes partidos nacionales hablen, dialoguen, se sienten en una mesa de diálogo para tratar de alcanzar un consenso y que la norma se acuerde entre todos con el mayor consenso posible, eso es lo que creo.

Entonces por eso creo que no tiene ningún sentido su iniciativa, porque el Partido Popular en Madrid no ha presentado una propuesta cerrada, que no se pueda mover, no ha presentado un proyecto de ley perfectamente regulado, no ha hecho nada de eso, lo que ha hecho ha sido hacer una oferta de diálogo a todos los Partidos, y en particular al Partido Socialista y a su líder, Pedro Sánchez. Y de hecho han decidido que en los debates que se van a mantener en las próximas semanas, para estudiar medidas de regeneración democrática, este tema lo sacan de esos debates y crean otra mesa específica para hablar de eso.

¿Qué miedo hay en que los dos grandes Partidos y todos los demás puedan hablar a cerca de cómo reformar el sistema de elección de alcaldes con el fin que sea más justo, más democrático y más estable?

¿Qué miedo hay? No tiene ningún sentido, que cuando los grandes Partidos en Madrid han acordado hablar, venga usted hoy con esta iniciativa, que se ha quedado vieja, Sra. Tezanos, porque usted la registra el 29 de agosto y el 11 de septiembre el Partido Popular retira su propuesta, para hablarla con el PSOE en una mesa de diálogo específica.

Yo no entiendo qué motivación, en nombre de quién habla usted hoy, de verdad. Me pregunto si habla en nombre del Partido Socialista o en nombre de quién habla.

Porque el Partido Socialista, el Partido Socialista entablará conversaciones con el Partido Popular para estudiar esto, donde hay que hacerlo que es en Madrid, porque esto afecta al conjunto de España.

No entiendo qué sentido tiene que usted venga hoy a tratar de bloquear esta iniciativa.

Yo creo, como digo que es lógico que se estudien medidas para cambiar lo que está mal, lo que se ha hecho mal en muchos sitios, muchas veces, por parte de todos nosotros, cada uno en un sitio a lo largo del tiempo. Y que habrá que cambiar lo que está mal, y creo que también es deseable un acuerdo de todos.

Lo que el Partido Popular propone no es una propuesta cerrada, propone hablar, propone dialogar, propone cambiar el sistema respetando también a las minorías; nadie dijo que hay que eliminar a las minorías. Nadie dijo que esto no fuera democrático.

El sistema que proponemos es el que se aplica en el Reino Unido, donde llevan votando desde hace 350 años. O en Francia, donde llevan eligiendo a sus alcaldes desde 1848...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...unitaria. ¿Alguien me puede decir que Reino Unido y Francia no son las dos cuna de la democracia. No tiene nada que ver.

Se pueden estudiar medidas, hay que intentar hablarlo, dialogarlo, intentar llegar a un acuerdo. Y después ya se verá si hay acuerdo o no hay acuerdo, pero no creo que este Parlamento deba hacer lo más mínimo para tratar de evitar un acuerdo que impida injusticias y traiciones al electorado, tan fuertes como las que ustedes han enamorado, enumerado, sobre todo tan fuerte como la que se produjo en Torrelavega hace solo unos meses.



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para finalizar el debate tiene la palabra D.^a Eva Díaz Tezanos, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Bueno, lo primero agradecer el apoyo al Grupo Regionalista a esta propuesta, propuesta que se ha votado la semana pasada en el Congreso de los Diputados. Y el Partido Socialista, en nombre del cual yo hablo, desde esta Tribuna, es un rechazo frontal a cualquier modificación de la Ley Electoral que se quiera hacer, antes de las elecciones de mayo de 2015. Eso es lo que ha votado el Partido Socialista la semana pasada en el Congreso de los Diputados.

Y yo creo, y yo creo que esta iniciativa es muy oportuna y usted tiene que dejar de mentir desde esta Tribuna. Porque yo estoy manifestando un rechazo a una propuesta del Partido Popular, que lo que pretende es una cacicada electoral, a ocho meses de las elecciones municipales, como consecuencia de los resultados de las elecciones europeas, que ha tenido todo el tiempo del mundo en esta legislatura para plantearla y no lo ha hecho, hasta después de obtener esos malos resultados.

De eso estábamos hablando, una modificación que no la demanda nadie, ni los ciudadanos ni los Grupos Políticos. Los ciudadanos saben por qué, porque al Partido Popular lo que le demandan es medidas para atajar el paro, para acabar con la desigualdad.

Porque ustedes con esta modificación no resuelven los problemas de los ciudadanos, resuelven sus problemas. Y su problema es que están solos y que el año que viene no son capaces de pactar con nadie.

Este Partido, al que yo represento no tiene ningún miedo a debatir ninguna modificación de la Ley Electoral. y lo va hacer sobre las premisas sobre las que siempre se ha hecho, con consenso, con diálogo y con pacto, así lo va a hacer, porque es la única manera de modificar la ley electoral, porque forma parte del bloque constitucional de la transición.

Y ustedes han planteado algo muy grave, que es convertir el 40 por ciento de apoyos a una lista en mayoría absoluta, que nada tiene que ver con otras propuestas que hay en otros países de dos vueltas, nada tiene que ver. Que ustedes lo que hacen es un ataque a la democracia municipal. Eso es lo que ustedes hacen con esta propuesta.

Por lo tanto, rechazo frontal aquí, en el Congreso de los Diputados y en todos los Parlamentos autonómicos y ayuntamientos donde va a ir una moción municipal del Partido Socialista.

Eso es lo que se van a encontrar ustedes, rechazo frontal. Y usted tiene que dejar de hacer demagogia aquí, diciendo que no quiere que ocurra lo que ha pasado, En Astillero, en Casto Urdiales, con un presidente que ahora está sentado por fin en esta Cámara, que hizo alcalde a un tráfuga, con estímulos y ayudas, sin ninguna duda, con estímulos y ayudas, a un tráfuga que encabezaba la cuarta formación política en apoyos. Eso es lo que hizo el Sr. Diego.

También en Astillero en el año 87. Si tiene un buen currículum en esto. Un buen currículum tiene el Sr. Diego, en cambiar la democracia, un buen currículum, sí, sí.

Miren ustedes, ustedes quieren cambiar por la puerta de atrás la ley electoral, para perpetuarse en el poder y esto tiene un nombre, que es cacicada y pucherazo electoral...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Esto tiene un nombre y nosotros...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Les ruego silencio, por favor. Silencio, por favor.

Tiene que ir acabando, Sra. Diputada.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Acabo, Sr. Presidente. Esto tiene un nombre, es cacicada y pucherazo electoral

¿Y sabe por qué? Porque detrás está el miedo de cientos de alcaldes del Partido Popular de este país, que no tienen con quién hablar, con quién dialogar, porque ustedes se han cargado algo que en democracia es fundamental, que es el diálogo y el pacto, a lo que el Partido Socialista y esta Diputada no le tiene miedo, entre otras cosas, porque le he ofrecido aquí muchas veces y ha sido rechazado y porque le practiqué cuando tuve gobierno en esta Comunidad Autónoma.

Y ustedes no, ustedes están absolutamente solos.



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Díaz Tezanos.

Les ruego silencio.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley número 267.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, dieciocho; en contra, diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley número 267.